



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS  
Gobernador Interino  
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN  
Secretario de Gobierno

29 DE NOVIEMBRE DE 2023



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



**No.- 10437****SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DGSL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS LEGALES2023 año de Francisco Villa,  
"Revolucionario del Pueblo"

José Antonio Bojórquez Pereznieto, Director General de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

### FE DE ERRATAS

Acuerdo número ACDO/P/013/2023, relativo a la modificación del Padrón de Sujetos obligados y el Padrón de responsables del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el suplemento "B", Edición 8468, de fecha 01 de noviembre de 2023, visible en el siguiente enlace:

<https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/4560>



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Fundamentado en los artículos 1, 3, fracción XXIV, 6, 38, 39 y 45, fracciones I, XIII, XXIX, XXX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y, 22, fracciones V y XV, y 25, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite la siguiente:

**FE DE ERRATAS QUE EMITE EL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL ACUERDO ACDO/P/013/2023 RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EL PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO" APROBADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023, en los términos siguientes:**

**PRIMERO.** Que el 19 de octubre de 2023 se aprobó el acuerdo **ACDO/P/013/2023, RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EL PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO"**, publicado el 01 de noviembre del presente, en el suplemento B de la edición 8468 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Que de la revisión al Acuerdo **ACDO/P/013/2023** emitido por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se detectó un error tipográfico en el Considerando CUARTO y el punto de Acuerdo SEUNDO, primer párrafo, en la denominación del sujeto obligado identificado como "ECO XALLIPI-PAN S. DE R. L. DE C. V.".

**Considerando CUARTO  
DICE:**

*"El quince de agosto de dos mil veintitrés, mediante el oficio PM-MJM-236/2023, la Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, informó que en fecha doce de octubre de dos mil veintidós, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento B, edición 8358, el Acuerdo No. 002 del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, mediante el cual se crea la empresa de participación municipal mayoritaria ECO XALLIPI-PAN S. DE R. L. DE C. V., por lo que solicita la incorporación de dicha empresa de participación municipal mayoritaria como sujeto obligado.*

*Fundamentado en los artículos 24 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Pleno de este Instituto considera necesario modificar el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables del Estado de Tabasco, sujetos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares,*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



para **agregar** al sujeto obligado denominado **ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.**, al ser una empresa de participación municipal mayoritaria, misma que recibe recursos públicos."

**Acuerdo SEGUNDO, primer párrafo**

**DICE:**

"De conformidad con los artículos 1 y 3, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera a **ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.**, **SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (SUTAAUTTAB)**, **COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO (PAN)** Y **COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO (PT)** como Sujetos Obligados, en virtud de lo informado mediante los oficios **PM-MJM-236/2023**, suscrito por la **Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco**; **UTTAB/UT/057/2023**, suscrito por la **Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco** y **S. E./1007/2023**, suscrito por el **Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**."

Por ende, y en estricto cumplimiento de los procedimientos institucionales, se procede a emitir la presente Fe de Erratas para corregir el nombre del mencionado sujeto obligado, estableciendo la denominación correcta como "ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V."

**Considerando CUARTO**

**DEBE DECIR:**

El quince de agosto de dos mil veintitrés, mediante el oficio **PM-MJM-236/2023**, la **Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco**, informó que en fecha doce de octubre de dos mil veintidós, se publicó en el **Periódico Oficial del Estado de Tabasco, suplemento B, edición 8358**, el Acuerdo No. 002 del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, mediante el cual se crea la empresa de participación municipal mayoritaria **ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.**, por lo que solicita la incorporación de dicha empresa de participación municipal mayoritaria como sujeto obligado.

Fundamentado en los artículos 24 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Pleno de este Instituto considera necesario modificar el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables del Estado de Tabasco, sujetos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, para **agregar** al sujeto obligado denominado **ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.**, al ser una empresa de participación municipal mayoritaria, misma que recibe recursos públicos.





"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**Acuerdo SEGUNDO, primer párrafo DEBE DECIR:**

*"De conformidad con los artículos 1 y 3, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se considera a **ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V., SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (SUTAAUTTAB), COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO (PAN) Y COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO (PT)** como Sujetos Obligados, en virtud de lo informado mediante los oficios **PM-MJM-236/2023**, suscrito por la **Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco; UTTAB/UT/057/2023**, suscrito por la **Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tabasco y S. E./1007/2023**, suscrito por el **Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.**"*

Consecuentemente, se modifica el Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y el Padrón de Responsables del Estado de Tabasco Sujetos a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, para que refleje de manera precisa el nombre correcto del sujeto obligado, quedando de la siguiente manera:

**PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO**

SUJETOS OBLIGADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO		
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NOMBRE	PLAZO DE SEIS MESES PARA PUBLICAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
1. GUBERNATURA	COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA	NO
2. CENTRALIZADO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (CGAJ)	NO
3. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL (SAIG)	NO
4. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO (SBSCC)	NO
5. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE CULTURA	NO
6. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA (SEDAFOP)	NO
7. CENTRALIZADO	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO (SEDENER)	NO
8. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SE)	NO
9. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE FINANZAS	NO
10. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO (SEGOB)	NO
11. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO
12. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI)	NO

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page.*



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



13. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS (SOTOP)	NO
14. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD (SS)	NO
15. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (SSPC)	NO
16. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE TURISMO	NO
17. CENTRALIZADO	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD (SEDEC)	NO
18. DESCENTRALIZADO	CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA (CAV)	NO
19. DESCENTRALIZADO	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO (CCLET)	NO
20. DESCENTRALIZADO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA"	NO
21. DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)	NO
22. DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP-TABASCO)	NO
23. DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE-TABASCO)	NO
24. DESCENTRALIZADO	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)	NO
25. DESCENTRALIZADO	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO (CECAMET)	NO
26. DESCENTRALIZADO	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	NO
27. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)	NO
28. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)	NO
29. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	NO
30. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)	NO
31. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSSET)	NO
32. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB)	NO
33. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM)	NO
34. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO (IFAT)	NO
35. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)	NO
36. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)	NO
37. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (ITSC)	NO
38. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA (ITSRS)	NO
39. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)	NO
40. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (ITSM)	NO
41. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA (ITSV)	NO
42. DESCENTRALIZADO	MUSEO INTERACTIVO "PAPAGAYO"	NO

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



43. DESCENTRALIZADO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)	NO
44. DESCENTRALIZADO	SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO (SEABA)	NO
45. DESCENTRALIZADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)	NO
46. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)	NO
47. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO (UPC)	NO
48. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO (UPGM)	NO
49. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM)	NO
50. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (UPCH)	NO
51. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UTT)	NO
52. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA (UTU)	NO
53. DESCONCENTRADO	CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (CEMATAB)	NO
54. DESCONCENTRADO	COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT)	NO
55. DESCONCENTRADO	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL (COMESFOR)	NO
56. DESCONCENTRADO	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TABASCO	NO
57. DESCONCENTRADO	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)	NO
58. DESCONCENTRADO	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)	NO
59. DESCONCENTRADO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (IDP)	NO
60. DESCONCENTRADO	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET)	NO
61. DESCONCENTRADO	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)	NO
62. DESCONCENTRADO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)	NO
63. DESCONCENTRADO	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO (SEE)	NO
64. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)	NO
65. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)	NO
66. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S. A. DE C.V. (EDETAB)	NO
67. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	NO
68. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V. (TVT)	NO
69. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.	SI
70. AUTÓNOMO	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	NO
71. AUTÓNOMO	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO (FGE)	NO
72. AUTÓNOMO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT)	NO

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



73. AUTÓNOMO	INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAIIP)	NO
74. AUTÓNOMO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)	NO
75. AUTÓNOMO	TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO (TET)	NO
76. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DOTADA DE AUTONOMÍA	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)	NO
77. PODER LEGISLATIVO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	NO
78. DESCONCENTRADO	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSFE)	NO
79. PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)	NO
80. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO	NO
81. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO	NO
82. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	NO
83. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	NO
84. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO	NO
85. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	NO
86. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	NO
87. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	NO
88. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO	NO
89. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO	NO
90. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO	NO
91. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	NO
92. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	NO
93. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO	NO
94. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO	NO
95. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO	NO
96. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	NO
97. DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (SASMUB)	NO
98. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	NO
99. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO
100. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA (PVEM)	NO
101. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA TABASCO (MORENA)	NO
102. PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	NO





"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



103. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TABASCO (PAN)	SI
104. PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO (PT)	SI
105. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET)	NO
106. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUITISSET)	NO
107. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAPJET)	NO
108. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (SITCET)	NO
109. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TABASCO (SITET)	NO
110. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACTIVOS AL SERVICIO DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (SITASCEMATAB)	NO
111. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO (STSEMT)	NO
112. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO (SITEM)	NO
113. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO (SISSAET)	NO
114. SINDICATO	SINDICATO MAGISTERIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SMTE)	NO
115. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIDISSET)	NO
116. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO (SITEMET)	NO
117. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SITSET)	NO
118. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (SITRAITSR)	NO
119. SINDICATO	AGRUPACIÓN DE MAESTROS U ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA	NO
120. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (SITITSC)	NO
121. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SITRAITSM)	NO
122. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (SITIISCE)	NO

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



123. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SICOBATAB)	NO
124. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SIDTCBT)	NO
125. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (SITCECYTE-TAB)	NO
126. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SUIT-ITSM)	NO
127. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SUTAEGBT)	NO
128. SINDICATO	SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (SPIUJAT)	NO
129. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE INTENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (STAIUJAT)	NO
130. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA DEL ESTADO DE TABASCO	NO
131. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL CECYTE TABASCO (S.T.E.M.S.)	NO
132. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (SUTAAUTTAB)	SI

**PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES**

RESPONSABLES DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES	
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NOMBRE
1. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)
2. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)
3. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A DE C.V. (EDETAB)
4. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.
5. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V. (TVT)
6. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.
7. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET)
8. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUITISSET)
9. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAPJET)





"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



10. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (SITCET)
11. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TABASCO (SITET)
12. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACTIVOS AL SERVICIO DE LA CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO (SITASCEMATAB)
13. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO (STSEMT)
14. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO (SITEM)
15. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO (SISSAET)
16. SINDICATO	SINDICATO MAGISTERIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SMTE)
17. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIDISSET)
18. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO (SITEMET)
19. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SITSET)
20. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (SITRAITSR)
21. SINDICATO	AGRUPACIÓN DE MAESTROS U ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA
22. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (SITITSC)
23. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SITRADAITSM)
24. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (SITIISCE)
25. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SICOBATAB)
26. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SIDTCBT)
27. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (SITCECYTE-TAB)
28. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SUIT-ITSM)
29. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SUTAECBT)
30. SINDICATO	SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (SPIUJAT)
31. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE INTENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (STAIUJAT)
32. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA DEL ESTADO DE TABASCO
33. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL CECYTE TABASCO (S.T.E.M.S.)
34. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (SUTAAUTTAB)

Fe de erratas que se autoriza el 15 de noviembre de 2023 por los integrantes de este Pleno, ordenándose su publicación en la página web y en el portal de transparencia del Instituto, así como en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.



"2023. Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"



**PLENO DEL INSTITUTO**

**COMISIONADO PRESIDENTE**

**MARIO AGUILAR ALVARADO**

**COMISIONADA**

**YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ**

**COMISIONADA**

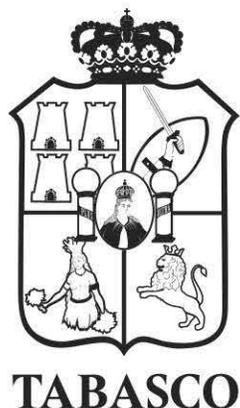
**EDITH YOLANDA JERÓNIMO OSORIO**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

**PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CÁMARA**



ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DE LA "FE DE ERRATAS AL ACUERDO ACDO/P/013/2023 RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS Y EL PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO" APROBADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2023", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO ACT/ORD/P/39/2023.



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: Egl30EGZURT3K4QNpR22sRQlu/6tfJkupa8+waqHvaA1uxucF7qZwiPkT4hqEoOQZQoTeod5oSBhOE+47AMRpESHLtWdHMFygi1yWKdD1HX7mwdYUIkENe7rguHPjrNI0fyQlkVs7rpEXJtZ4NfRMpu04ExRg57FLb7jn2lz0RzZzDnjZgHEgYFYKfIMViki3/kA5igxfi7n9NHNZPo7q5OVZqXsUdpTSBoxBLhe/hmrpHqwNI6zfgP0se0qS5RBWwjOKfH6PNcoPJbCYIO/JYVZqUC8XysF8PiG9dOmk04jDQM9szuTnCBBuW81k4xk3yfGKhQwEhpTTEG4/ttZqA==